



## EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

**EMPLAZADOS:  
LORENA TORO VÉLEZ**

**REF: PROCESO EJECUTIVO**

**RAD: 08001-4189-015-2020-00324-00**

**DEMANDANTE: NAJLA GORAYEB BONILLA**

**DEMANDADO: LORENA TORO VÉLEZ Y CARMEN DE LA HOZ**

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, cita y emplaza a **LORENA TORO VÉLEZ**, *identificada con C.C. 24.332.001* de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y en concordancia con el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, , a fin de que se sirva comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intención de notificarse al correo electrónico [j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co), para recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 17 de septiembre de 2020, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 108 del C.G.P. en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, y el Art. 4 del Acuerdo PSAA14-10118 de 4 de marzo de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro informático. Vencido dichos términos, se les designará **CURADOR AD-LITEM**, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), y en el sistema TYBA, el 11 de octubre de 2022, y se desfija el 11 de octubre de 2022, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

**ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR  
SECRETARIA**